GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Disposición

Número: DISPO-2026-1472-GDEBA-HIAEPSSMLMSALGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 25 de Septiembre de 2026

Referencia: Dispone Autoriza 2°llamado LP 114-2026-HIAEP Sor Maria Ludovica - Mrio. Salud - Pcia. Bs. As

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Disposición

Número:

Referencia: DISPO DE LLAMADO LP 114-26 (2DO LLAMADO)

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº EX-2026-25482035-GDEBA-HIAEPSSMLMSALGP

Visto que por Expediente de referencia el Área de Compras y Suministros gestiona segundo el llamado a LICITACIÓN PRIVADA Nº 114/2026 RENTAS GENERALES, para la adquisición de **SUPLEMENTO ORAL COMPLETO y Otros** solicitado por FARMACIA, del HIAEPSSMLMSALGP

CONSIDERANDO:
Que ante de la necesidad de contar con la contratación, FARMACIA, requiere a **ORDEN N° 2** la contratación de la compra

Que a **ORDEN N° 05** la Dirección General de Administración aprueba el gasto preventivo por la suma de **CIENTO DOCE MILLONES DE PESOS CON 00/100 ($112.000.000,00)** conforme surge del Sipach NRO 789138-

Que a orden 10 se encuentra la Publicación realizada a prensa para el 14 de septiembre del 2026.

Que, por un Error Administrativo, No se realizaron las publicaciones correspondientes en la página del Ministerio de Salud y en Plataforma PBAC.

Que por consecuencia No se realizó la apertura correspondiente con fecha 18/09/2026 11:00hs.

Que el Pliego de Bases y Condiciones Generales ha sido aprobado por Resolución RESOL-2019-76-GDEBA-CGP de la Contaduría General de la provincia de Buenos Aires.

Que, conforme a lo expuesto, el Área de Compras procede a confeccionar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, encuadrando la Licitación Privada de referencia en el Artículo 17º, Ley 13.981/09 y Art. 17 Apartado I del Anexo I del Decreto Reglamentario Nº 59/19.

Por ello el Director del Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Superiora Sor María Ludovica, en uso de las atribuciones que el cargo le confiere,

DISPONE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Privada Nº **114/2026** (2DO LLAMADO) conforme a lo establecido en los considerandos presentes.

ARTICULO 2º: Declarar fracasado el primer llamado y autorizar el segundo llamado a Licitación Privada Nº 112/2026 RENTAS GENERALES encuadrando la misma en el Artículo 17º, Ley 13.981/09 y Art. 17– Apartado 1 del Anexo I del Decreto Reglamentario Nº 59/19.

ARTICULO 3º: Establecer fecha de apertura de ofertas para el día **13 de octubre de 2026 a las 11:00** hs., en el Área de Compras del HOSPITAL DE NIÑOS SOR MARIA LUDOVICA HIAEPSSMLMSALGP – OFICINA DE COMPRAS, de la ciudad de La Plata.

ARTICULO 4º: Determinar que el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Privada de referencia se suministrará en forma gratuita y se publicará en el portal del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, www.ms.gba.gov.ar y en sitio Web de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 5º Disponer la imputación preventiva de la siguiente manera **C. INSTITUCIONAL 1.1.1 - JURISDICCION 12 - JURISDICCION AUXILIAR 0 - ENTIDAD 0 - CATEGORIA DE PROGRAMA: PRG 019 SUB 007 ACT 1 - FINALIDAD 3 - FUNCION 1 - FUENTE 11 - PROCEDENCIA**

Inciso 2 Ppr 5 Ppa 2 **($ 112.000.000,00).**

EJERCICIO 2026 ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

Digitally signed by SASTRE Gustavo Sergio
Date: 2026.09.25 10:56:20 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Gustavo Sastre
Director Ejecutivo
Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría "S.S.María Ludovica" de La Plata
Ministerio de Salud

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.09.25 10:56:22 -03'00'